

PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

EJE ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsable
<p>OE1. Fortalecer la gestión institucional del Ministerio de la Mujer a través de la mejora continua de los procesos, con el propósito de lograr su Misión institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar políticas, normas, procesos, planes, programas y proyectos internos que den respuesta a la misión institucional, en un contexto de trabajo en equipo y mejoramiento continuo. • Dirigir, coordinar y supervisar las unidades institucionales para una efectiva administración de los recursos humanos • Generar información de los resultados de la gestión institucional. • Implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad. • Implementación de Carta Compromiso al ciudadano • Documentar y mejorar continuamente las normas y procedimientos de trabajo. • Fortalecer los procesos de planificación y ejecución de los planes para que responda a una gestión orientada a resultados. • Readecuar el espacio físico institucional en el ámbito nacional. • Desarrollar programas de capacitación y desarrollo del personal, dirigidos a mejorar el desempeño de sus funciones. • Evaluar el desempeño del personal para establecer planes de desarrollo basado en sus necesidades. 	<p>-Áreas de Desarrollo Organizacional y de Recursos Humanos fortalecidas para cumplir con los objetivos institucionales.</p> <p>-Optimizados los procesos de trabajo con orientación al logro de la Misión, Visión y objetivos institucionales.</p> <p>- Implementado un modelo de gestión de recursos humanos eficiente, orientado al logro de resultados.</p> <p>- Fortalecidos los procesos de planificación y administración para garantizar una gestión orientada a resultados.</p> <p>- Servicios ofrecidos a la ciudadanía mejorados, con atributos cuantificables y medibles para la mejora continua.</p> <p>-Mejorados los Servicios ofrecidos a la ciudadanía en los territorios a través de las Oficinas Provinciales y Municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje del personal que mejoran su desempeño. • % de avance en la implementación de la estructura organizacional actualizada y consensuada con el MAP. • % de avance en la actualización de los manuales administrativos esenciales (Organización, Procedimientos, Políticas de personal, etc.). • Número de procesos administrativos y sustantivos optimizados y documentados. • % de avance en la mejora y simplificación de procesos administrativos y sustantivos. • Porcentaje del personal evaluado anualmente y que cumple con las metas y productos propuestos. • Porcentaje de puestos ajustados a una escala salarial basada en el mérito. • Número y dependencia de los/as servidores/as públicos/as capacitados/as para la gestión 	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicaciones y Dirección Administrativa y Dirección Financiera</p>



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y fortalecer los subsistemas de recursos humano • Dotar a la institución de los recursos humanos que se requiere en función de su estructura interna. 		<p>por resultados y la transversalización del enfoque de género, según el plan de capacitación de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de personal técnico de áreas misionales incorporado a la carrera administrativa. • % de avance en la implementación de un sistema integrado de gestión de calidad. • Índice de calidad de la gestión institucional (CAF). • Índice de satisfacción de las usuarias y los usuarios de los servicios ofrecidos por el Mmujer. • Informes de evaluación del cumplimiento de los compromisos de calidad elaborados. • Número de OPM Y OMM que han sido mejoradas para elevar su operatividad en el territorio y su capacidad de atención a la ciudadanía y a las víctimas de VCM e intrafamiliar (infraestructura física, tecnológica y de seguridad). 	



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsable
<p>OE2. Fortalecer la imagen institucional a fin de asegurar un posicionamiento adecuado como organismo rector de las políticas de equidad e igualdad de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar una Estrategia Interna y Externa de Comunicación • Establecer un sistema de comunicación e información interna que promueva relaciones laborales sanas y productivas. • Desarrollar campañas de sensibilización y promoción del rol rector del Ministerio de la Mujer. • Formulación e implementación de la estrategia de comunicación para la educación y sensibilización en materia de derechos de las mujeres. • Establecimiento de alianzas estratégicas con medios de comunicación y agencias de publicidad para la promoción de los derechos de las mujeres. • Diseño y ejecución del protocolo de comunicación Institucional • Facilitar el proceso de articulación de la Planificación estratégica y operativa • Coordinar los equipos de rectoría de políticas para el logro de los resultados institucionales y misionales • Facilitar el proceso de articulación de la Planificación estratégica y operativa 	<p>- Implementada una estrategia de comunicación y establecidos los estándares de difusión interna y externa.</p> <p>- Fortalecidos los procesos de planificación y administración para garantizar una gestión orientada a resultados.</p> <p>- Tecnología adecuada y alineada a las necesidades institucionales para la mejora de los procesos, la seguridad e integridad de la información y la transparencia en la gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de avance en diseño conceptual y operativo de la Estrategia de comunicación. • Grado de mejora (contenido e imagen) en la página web y las cuentas en redes sociales (RRSS) del MMUJER. • Proporción de aumento en el uso de las TIC para promover el empoderamiento de las mujeres. • % de mejora en mediciones de imagen institucional. • Grado de alineación entre el PEI, los POA y la ejecución presupuestaria (coherencia con la producción institucional y las prioridades estratégicas). • Porcentaje de avance en el logro de los objetivos y resultados institucionales. • Proporción de dependencias concentradas y desconcentradas con programación anual alineada al PEI del Ministerio. • Grado de mejora en los tiempos de respuesta a demandas internas desde el área administrativa hacia las áreas misionales. 	<p style="text-align: center;">Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Tecnología, Dirección de Comunicaciones</p>



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar oportuna y periódicamente informes de la ejecución presupuestaria para la toma de decisiones gerenciales. • Remitir a las instancias pertinentes los informes trimestrales de seguimiento a la ejecución del Plan Anual Operativo y del Presupuesto. • Coordinar el proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto anual. • Diseño e implementación de sistemas electrónicos para procesos administrativos institucionales • Brindar asistencia técnica y soporte informático a las diferentes sedes del Mmujer 		<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos tecnológicos de equipos, sistemas y soporte priorizados (interconexión, automatización de procesos, etc.). • Aumento porcentual de la capacidad del Call Center y de la Línea Mujer (*212). • Porcentaje de implementación de políticas de seguridad de la información. • % implementación del Sistema de Registro Único de estadística sobre violencia de las mujeres y las niñas. • Grado de avance en la funcionalidad del sistema de información interno (intranet, correo electrónico institucional). • Grado de implementación de la plataforma tecnológica de indicadores de procesos, en alineación con distintos sistemas de control gubernamentales. 	



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

EJE ESTRATÉGICO NO. 2: IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsable
<p>OE3. Impulsar el pleno ejercicio de la autonomía física, política y económica de las mujeres en todas las esferas de nuestra sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar coordinaciones interinstitucionales de procesos formativos en derechos de las mujeres para el ejercicio de la plena ciudadanía. - Promoción de la Igualdad y Equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres. - Fomentar la participación proactiva de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural. - Promover e impulsar una respuesta efectiva a problemas prioritarios de salud de las mujeres con énfasis en la prevención y atención del embarazo en adolescente, mortalidad materna, VIH/SIDA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecidos y promovidos los mecanismos para la autonomía y participación política, social y económica de las mujeres. • Incrementada las capacidades de las mujeres para su inserción en el mercado laboral y autogestión empresarial • Impulsada la implementación de políticas, planes y programas que permitan aumentar las autonomías de las mujeres. • Promovido e impulsado el derecho de acceso a la educación en salud sexual y reproductiva de mujeres, jóvenes y adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> • -# acciones formativas para el fortalecimiento autonomía política, económica y social de las mujeres en los espacios de poder político y toma de decisiones • Mujeres participando en espacios creados para promoción de sus derechos políticos-electorales, intercambio de buenas prácticas, empoderamiento, fomento de su participación y liderazgo en y desde los territorios • 3.-Sensibilizada/os la opinión pública, partidos políticos y autoridades electorales sobre los derechos de las mujeres, para contribuir a incorporar un enfoque de género tanto en el desarrollo como en la cultura política y social y que permita crear un clima favorable a la incidencia política 	<p>Dirección Coordinación Intersectorial, Dirección Derechos Integrales de la Mujer.</p>



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsable
<p>OE4. Impulsar la transversalización del enfoque de igualdad de género en la educación, formal e informal, en todos sus niveles y sectores, así como en los medios de comunicación y la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover que los planes, de estudios de cada área del sistema educativo, inicial, primario, secundario y técnico-profesional incorporen el enfoque de equidad e igualdad de y el enfoque de la interseccionalidad - Fomentar e impulsar la formación y capacitación de los/as funcionarios/as y docentes sobre formación inclusiva, plural, diversa y democrática desde un enfoque de equidad e igualdad de género e interseccionalidad - Favorecer cambios en los patrones socioculturales mediante acciones sistemáticas de comunicación, información y educación dirigidas a eliminar los estereotipos discriminatorios y promover la perspectiva de género y transversalización. - Implementar y promover campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación y en el sistema educativo orientados a desfeminizar determinadas carreras y promover entre las mujeres las que están relacionadas con las ciencias y las tecnologías 	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsado el enfoque de equidad e igualdad de género en la currícula educativa, programas de capacitación y práctica docente. - Impulsada la perspectiva de género en todos los niveles y programas del sistema educativo. - Aumentado los conocimientos y sensibilización en hombres y mujeres sobre igualdad y equidad de género a fin de superar estereotipos y patrones socioculturales. - Diseñadas e implementadas estrategias educativas y comunicativas para revalorizar la imagen y el papel de las mujeres. - Reforzada la capacidad de respuesta del personal interno del Ministerio a las estrategias, procesos y prácticas en su accionar institucional. - Fortalecida la capacidad de promoción, divulgación y socialización de experiencias nacionales e internacionales en temas de masculinidades, igualdad e interseccionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de instituciones educativas asistidas por el MMUJER. - Número de investigaciones promovidas con centros de investigación y universidades que visibilicen la historia y el aporte de las mujeres en los diferentes ámbitos. - Número de productos educativos desarrollados para sectores diversos (online, audiovisuales, animaciones). - Número de hombres Capacitados y Sensibilizados - Número de espacios académicos creados. - Número de acciones formativas dirigidas a periodistas, influencers, publicistas, y otros actores de los medios de comunicación. - Número de acuerdos de cooperación establecidos para impulsar enfoque de igualdad de género en la educación a todos los niveles. 	<p style="text-align: center;">Dirección de Educación en género, Dirección de Coordinación intersectorial, Dirección de comunicaciones.</p>



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsable
<p>OE5. Asegurar la implementación de la política nacional de igualdad de género impulsando y coordinando la activa participación e involucramiento de las instituciones del Estado dominicano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover y establecer un modelo de igualdad de género con calidad en las instituciones públicas y descentralizadas del país que incrementen la competitividad y promueva acciones y políticas a nivel público para eliminar brechas de género e incrementar la participación y las oportunidades laborales equitativas entre mujeres y hombres. - Brindar asistencia técnica a las instituciones del Gobierno Central, descentralizado, Municipales y Empresas del sector privado para la implementación de la política transversal de equidad e igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporada la política transversal de género en la formulación de planes, programas y proyectos de las instituciones. - Fortalecida la implementación de programas de certificación y reconocimiento de buenas prácticas para la igualdad de género en el sector público y privado. - Incorporada la perspectiva de género en la oferta de los servicios públicos de salud. - Implementada la Política transversal de equidad e igualdad de género en las instituciones gubernamentales y en los gobiernos locales a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y el goce de su ciudadanía a nivel local, regional y nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de instituciones que reciben asistencia técnica a formulación de sus planes, programas y proyectos para el logro de la igualdad de género. - Número de ayuntamientos que reciben apoyo técnico para incorporar la igualdad de género. - Proporción de instituciones del gobierno central y descentralizado y privado certificadas con el sello de igualdad de género (Iguando-RD) con respecto a las que firmaron los acuerdos. - Proporción de instituciones del gobierno central y descentralizado y privado certificadas con el sello de igualdad de género (Iguando-RD) con respecto a las que firmaron los acuerdos 	<p style="text-align: center;">Dirección Coordinación Intersectorial/Oficinas Provinciales y Municipales</p>



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

EJE ESTRATÉGICO 3: SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA MUJER

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsables
<p>OE6. Diseñar y poner en funcionamiento un sistema integral de protección de las mujeres víctimas de violencia de género, en todas sus manifestaciones y en los diferentes ámbitos donde se produce, en coordinación con todas las instituciones responsables por mandato de ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> --Articular con los mecanismos de coordinación interinstitucional existentes: Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas; CIPROM y CITIM, entre otros. -- Implementar el modelo de atención especializada para mujeres que enfrentan violencia de género e intrafamiliar- - Brindar asistencia integral legal, psicológica y trabajo social a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de género e intrafamiliar. - Elaborar y/o actualizar los protocolos, instrumentos y herramientas para la detección, la atención y la protección en materia de violencia en sus diferentes tipos y ámbitos, ejercida contra las mujeres, niñas/os y adolescentes. - Diseñar e implementar una campaña de información ciudadana sobre la ruta y disponibilidad de los servicios de atención integral a la violencia contra las mujeres, niñas/os y adolescentes. en múltiples formatos para maximizar el acceso a estos servicios - Brindar información, orientación e intervención oportuna a mujeres que 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementado un Modelo Nacional Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar - Implementada la estrategia de red por una vida libre de violencia para las mujeres, mediante coordinación entre las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y del movimiento de mujeres. - Mejorado el seguimiento a la aplicación de las normas, protocolos y guías de atención integral a la violencia contra la mujer en los centros de salud y otros centros de asistencia. - Implementado el sistema de registro único de estadísticas sobre violencia de las mujeres y las niñas. - Desarrollados protocolos para reconocer y visibilizar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. - Fortalecida la capacidad de prevención y atención de la violencia en las OPM y OMM del MMUJER. - Incorporada la protección contra la violencia en la gestión de situaciones de emergencias y desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> -Actualizado el anteproyecto de Ley Integral de Prevención, Atención, Persecución, Sanción y Reparación para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres actualizado. -Definidos y consensuados los criterios de atención a las víctimas de violencia. -Actualizadas con perspectiva de género la ley 88-03 de las Casas de Acogida y la Ley 137-03 sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes. -Número de programas de prevención implementados con poblaciones de alto riesgo de trata y tráfico de personas. -Proporción de aumento de registros de denuncias, órdenes de arresto, personas sujetas a orden precautoria o cautelar, asistencia a víctimas, etc. (desglose por autoridad actuante, localidad, y cualquier otro dato relevante). -Índice de satisfacción de las usuarias de casas de acogidas, OPM, OMM y de los distintos 	<p>Dirección de Prevención y Atención a la Violencia de Género e Intrafamiliar, Oficinas Provinciales y Municipales, Dirección de Derechos Integrales de la Mujer, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Educación en Género</p>



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsables
	<p>enfrentan violencia de género cuando consultan al *212 línea mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la creación de estándares de certificación para las Redes de Servicios de Atención a Mujeres, niñas/os y adolescentes en situación de Violencia, enfatizando la respuesta en el ámbito de los territorios. - Implementar un programa de capacitación dirigido a las Oficinas Provinciales y Municipales para la mejora de los servicios de atención y a las víctimas de violencia de género e intrafamiliar. - Constituir y poner en funcionamiento y/o fortalecer os espacios locales los Comités Provinciales del Sistema Integral contra la Violencia hacia las Mujeres. - Diseñar e implementar un programa nacional de autocuidado dirigido al personal de atención directa. - Establecer un mecanismo de monitoreo y seguimiento de la implementación de Plan nacional de autocuidados para personal que ofrece atención directa. - Fortalecido el sistema de protección y atención integral a las mujeres víctimas de 	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentado el acceso a servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a mujeres en situación de violencia de género intrafamiliar, delitos sexuales, víctimas de viajes irregulares, trata y tráfico ilícito. - Aumentado el acceso a servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a NNA en situación de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales, con énfasis en huérfanos por feminicidios. -Reducidos los feminicidios -Aumentado el acceso de las mujeres en situación de vulnerabilidad a viviendas económicas, seguras y dignas. <p>Mejorado los servicios de atención y refugio en las casas de acogida para las mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar y sus dependientes menores de edad.</p>	<p>programas de asistencia del Ministerio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de mecanismos locales de PMR (Prevención, Mitigación y Respuesta) que han recibido capacitación para la prevención de la violencia de género. -Número de centros de educación media y superior certificados como parte de la red para una vida libre de violencia. -Número y tipo de servicios que están disponibles y accesibles 24/7 de manera gratuita, sin discriminación, desglosados por localidad, nacionalidad y estatus migratorio de las víctimas e institución prestataria. -Número de instituciones no gubernamentales certificadas con programas, planes o proyectos promotores de una vida libre de violencia para las mujeres. -Porcentaje de aumento de la representación y asesoría legal para mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia. 	



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsables
	<p>violencia de genero e intrafamiliar y sus dependientes menores de edad.</p>		<p>-Proporción del personal de prevención que ha recibido capacitación sobre las estrategias de prevención de la violencia que informan, sensibilizan e incorporan a las comunidades a las acciones de vigilancia, detección y denuncia de los delitos de violencia.</p> <p>-Grado de implementación de programa de reparación integral a las víctimas de violencia de género.</p> <p>-Número de acuerdos de cooperación establecidos para la funcionalidad del modelo y de la Red de Atención.</p> <p>-Registro de actividades y/o acciones realizadas por la red por una vida libre de violencia para las mujeres, desglosado por institución y localidad.</p> <p>-Cantidad de unidades de atención, desglosada por institución, tipo de atención, localización y capacidad instalada.</p> <p>-Número de mujeres, adultas mayores, adolescentes, niñas y niños que reciben los servicios integrales de atención a través de apoyo legal, psicológico y social.</p>	



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsables
			<ul style="list-style-type: none"> - Número de llamadas efectivas realizadas a la línea Mujer *212. - número de Personas sensibilizadas y capacitadas - Número de víctimas de trata y tráfico atendidas. - Número de acciones de divulgación, concienciación y capacitación sobre trata y tráfico ilícito de personas. - Actualizada la Ley 137-03 sobre Trata y Tráfico Ilícito de personas, y sometidas ante el Congreso Nacional. - Numero de Atenciones Legales y Psicológica recibidas - Numero mujeres en situación de vulnerabilidad han accedido a viviendas económicas, seguras y dignas. - Mujeres y dependientes acceden a servicios de refugio y atención en casas de acogida. 	



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

EJE ESTRATEGICO 4: CONVENIOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de Resultados	Responsables
<p>OE7. Fortalecer el posicionamiento de la República Dominicana en los mecanismos y foros internacionales para la igualdad y equidad de género.</p>		<p>-Diseñada e implementada estrategia de posicionamiento en los foros multilaterales, regionales y globales.</p> <p>-Promovido el diseño e implementación del Plan de Acción País (resolución NU no. 1325, Mujer, Paz y Seguridad) para insertar a la mujer en los procesos de negociación de la paz mundial, el combate del acoso sexual y la violencia basada en género y la confirmación del rol clave del enfoque de género en la construcción de sociedades de paz.</p> <p>-Promovido el cumplimiento de los convenios y compromisos asumidos por la nación</p> <p>- Fortalecidas las coordinaciones intersectoriales y con la sociedad civil para el cumplimiento de los convenios y compromisos internacionales asumidos por la nación para la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p> <p>-</p>	<p>- Número de encuentros multi-actores realizados para aprobar e implementar estrategia de posicionamiento en los foros multilaterales, regionales y globales.</p> <p>-Grado de avance en el diseño e implementado el Plan de Acción País, basado en la Resolución NU # 1325, Mujer, Paz y Seguridad.</p> <p>Número de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores formados para incorporar la transversalidad de género en el manejo de la política exterior del país.</p> <p>Número de mujeres dominicanas que ocupan posiciones en los comités de dirección o de expertas de las distintas convenciones y foros especializados en la igualdad de género (CEDAW, Belem do Para, CIM, etc.).</p> <p>Número de mujeres empoderadas en el enfoque de equidad de género que ocupan plazas relevantes en el servicio exterior dominicano.</p>	<p>Dirección de Relaciones Internacionales</p>



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de Resultados	Responsables
			<p>-Número de acciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción País para promover la cultura de paz, el combate a la violencia contra la mujer y el fomento a la igualdad de género, con la participación de actores públicos y privados.</p> <p>-Número de convenios y compromisos suscritos por el país que se monitorean, evalúan y se promueve su implementación mediante el uso de sistemas automatizados.</p> <p>-Sistema articulado de seguimiento y evaluación de los compromisos y acuerdos internacionales diseñado e implementado.</p>	
	<p>-Diseñar e implementar la estrategia institucional para la obtención de recursos técnicos y financieros de la cooperación internacional.</p>	<p>-Realizada la gestión efectiva de recursos de cooperación técnica y financiera.</p> <p>-Gestión y monitoreo de la ejecución de los recursos técnicos y financieros de cooperación internacional.</p>	<p>-Monto total de recursos de cooperación técnica, financiera y no financiera aprobados</p> <p>-Número de procesos de seguimiento de recursos técnicos y financieros presentados</p>	<p>Dirección de Planificación y Desarrollo/Depto. Cooperación Internacional</p>

